

DIRECTRICES DE HONESTIDAD ACADÉMICA

Índice

1. [Índice](#)
2. [Introducción](#)
3. [Definiciones](#)
4. [Expectativas de las Directrices de Honestidad Académica](#)
5. [Procesos Formativos](#)
6. [Estrategias de Enseñanza](#)
7. [Debido Proceso](#)
8. [Conductas improcedentes en las Directrices de Honestidad Académica](#)
9. [Normas de Estilo y Estrategias de Detección de Plagio](#)
10. [Nuevas Herramientas de Inteligencia Artificial y su Espacio en las Directrices de Honestidad Académica](#)

Introducción

El Colegio, es una institución educativa privada que se destaca por su excelencia académica y su enfoque en la formación integral de sus estudiantes. Nuestro compromiso es proporcionar un ambiente académico seguro y desafiante que promueva el desarrollo intelectual, emocional y social de cada estudiante. Buscamos brindar una educación de calidad que los prepare para enfrentar los desafíos del mundo actual y contribuir de manera positiva a la sociedad.

Con el objetivo de fomentar la integridad y la comunicación efectiva entre todos los miembros de nuestra comunidad de aprendizaje, hemos establecido las directrices de honestidad académica. Las cuales son fundamentales para garantizar un ambiente educativo justo, transparente y libre de conductas inadecuadas. Nuestras directrices enfatizan en el respeto por la honestidad académica, la integridad y la responsabilidad personal, y establece claras expectativas, normas y consecuencias para las conductas inadecuadas.

Es crucial que las directrices de honestidad académica se utilicen de manera justa y equitativa, especialmente teniendo en cuenta los desafíos que enfrenta la educación, como la brecha educativa, la falta de recursos y la desigualdad. Estamos comprometidos a garantizar que todos los estudiantes del Colegio tengan acceso a una educación de calidad y que se evalúen de acuerdo con su propio trabajo y esfuerzo.

Es fundamental que todos los miembros de nuestra comunidad educativa conozcan y comprendan las Directrices de Honestidad Académica. Esto asegurará que el proceso de evaluación sea justo, confiable y que los estudiantes sean evaluados en base a su propio mérito. Estas directrices son esenciales para garantizar la calidad de la educación que brindamos y para preparar a nuestros estudiantes para los desafíos del mundo actual, al tiempo que los empoderamos para contribuir de manera positiva a la sociedad.

En resumen, las Directrices de Honestidad Académica son una parte integral de nuestra misión educativa en el Colegio Salesiano El Sufragio. Estamos comprometidos a proporcionar una educación de calidad que prepare a nuestros estudiantes para el éxito y los motive a contribuir positivamente a la sociedad.

Definiciones

- **Acoso académico:** El acoso académico es un comportamiento hostil o intimidatorio que tiene como objetivo afectar negativamente el rendimiento académico de un estudiante o un miembro del personal. Puede incluir una variedad de acciones, como acosar, intimidar, discriminar, amenazar, difamar, acosar sexualmente, o acosar por motivos de género, orientación sexual, identidad de género, raza, etnia, religión, discapacidad, edad, u otra característica protegida. En el contexto de la educación, el

acoso académico se refiere a la acción de un estudiante, un miembro del personal o un tercero que da lugar a un ambiente académico poco seguro, hostil o intimidatorio para un estudiante o un miembro del personal, que afecta negativamente su rendimiento académico. El acoso académico puede manifestarse de muchas formas, como acoso verbal, acoso físico, acoso psicológico, acoso sexual, o acoso cibernético.

- **Ausencia de referencias propias:** El acto de presentar el propio trabajo previamente presentado o publicado como trabajo original, sin citar adecuadamente la fuente.
- **Colaboración:** Trabajar con otros estudiantes para completar un trabajo académico.
- **Comunidad de aprendizaje:** todos los actores participan en el proceso de aprendizaje de los estudiantes de la institución y son los responsables de actuar con integridad y transparencia en los términos de esta política. Incluye, por tanto, a estudiantes, docentes, administradores y empleados de la institución, pero también a padres de familia y acudientes que participan directamente en el proceso educativo de los estudiantes.
- **Copia-pegar:** El acto de copiar y pegar texto de una fuente sin citar adecuadamente la fuente. Incluye también la presentación de contenidos generados por inteligencia artificial, sin la correspondiente citación y referenciación de la fuente.
- **Conducta impropia:** Cualquier comportamiento que viole las normas de conducta académica establecidas en las directrices de honestidad académica.
- **Discriminación:** Tratar a una persona de manera diferente debido a su raza, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión u otra característica protegida por la ley.
- **Integridad académica:** La práctica de la honestidad académica y el respeto por las normas académicas en todas las facetas de la vida escolar.
- **Mal uso de recursos:** El uso indebido de los recursos académicos, como los libros de texto, los materiales de estudio, el acceso a internet, inteligencias artificiales y los equipos de cómputo..
- **Directrices de honestidad académica:** Es el conjunto de definiciones, disposiciones, reglamentaciones y procedimientos que guían la enseñanza, práctica y evaluación de procesos que garantizan la probidad, transparencia y buenas prácticas académicas en el contexto de las actividades institucionales, tanto para alumnos como para los demás miembros de la comunidad de aprendizaje.

- **Autoplagio:** es el acto de presentar como propio el trabajo que uno mismo ha presentado previamente en otro contexto, sin proporcionar la debida atribución y sin la aprobación adecuada. En otras palabras, es cuando un estudiante entrega o presenta un trabajo que ya ha sido utilizado en otro curso, examen o proyecto, sin citar las fuentes o sin obtener permiso del profesor o el examinador. El autoplagio puede manifestarse de muchas formas, como presentar un trabajo escrito previamente presentado, copiar y pegar fragmentos de trabajos anteriores en un nuevo trabajo, o presentar un trabajo previamente presentado en otra institución. En la institución aplicará en el caso de la realización de proyectos de investigación.
- **Colusión:** En el contexto de la educación y la integridad académica, la colusión se refiere a la acción de dos o más estudiantes que trabajan juntos en un examen, un trabajo o un proyecto de manera impropia, como copiarse entre ellos, compartir respuestas o presentar trabajos similares como propios. La colusión también puede referirse a la acción de un estudiante que recibe ayuda de un miembro del personal o de un tercero en la realización de un examen, un trabajo o un proyecto.
- **Fraude académico:** El fraude académico es el acto de engañar o violar las reglas y regulaciones académicas con el objetivo de obtener un beneficio o ventaja indebida. Puede manifestarse en diferentes formas, como la falsificación de documentos académicos, la compra o la venta de trabajos académicos, la alteración de calificaciones, el robo de examen, el soborno a un profesor o un examinador, la colaboración no permitida, entre otros.
- **Plagio:** El plagio es el acto de utilizar o presentar el trabajo de otra persona como propio, sin proporcionar la debida atribución o sin obtener la aprobación adecuada. En otras palabras, es el acto de presentar un trabajo escrito, una idea, una investigación, una imagen, un video, un software, entre otros, como propio, sin citar las fuentes o sin obtener permiso del autor. Puede incluir la copia de un trabajo completo o parcial, la modificación de un trabajo existente, o el uso de fragmentos de un trabajo sin citar las fuentes.
- **Sabotaje académico:** El sabotaje académico es el acto intencional de dañar o interferir con el rendimiento académico de un estudiante o un miembro del personal. Puede manifestarse de diferentes formas, como destruir o alterar trabajos académicos, interferir con un examen, acosar o intimidar a un estudiante o miembro del personal, o

divulgar información confidencial con el objetivo de dañar su reputación académica. En educación, el sabotaje académico se refiere a la acción intencional de un estudiante, un miembro del personal o un tercero que da lugar a un ambiente académico poco seguro, hostil o intimidatorio para su personal, que afecta negativamente su rendimiento académico.

Expectativas de las directrices de honestidad académica

El Colegio espera que todos los estudiantes y miembros del personal cumplan con las siguientes cinco expectativas de conducta académica en el cumplimiento y desarrollo de estas directrices institucionales:

- 1) Honestidad académica:** Todos los estudiantes y miembros del personal deben presentar trabajo original y citar adecuadamente las fuentes utilizadas.
- 2) Honestidad académica:** Todos los estudiantes y miembros del personal deben respetar las normas académicas y evitar conductas inadecuadas como el plagio, el autoplagio y el fraude académico.
- 3) Responsabilidad personal:** Todos los estudiantes y miembros del personal son responsables de su propia conducta académica y deben asumir la responsabilidad de sus acciones.
- 4) Respeto por las normas:** Todos los estudiantes y miembros del personal deben seguir las normas establecidas en las directrices de honestidad académica y en otras políticas y reglamentos del Colegio.
- 5) Responsabilidad colectiva:** Todos los estudiantes y miembros del personal deben trabajar juntos para promover un ambiente académico justo y respetuoso, y deben reportar cualquier conducta inadecuada de inmediato.

Cumplir estas cinco expectativas pretende encauzar la formación según los atributos del perfil educativo del Colegio. Así, se perfila como la herramienta que garantizará la formación de estudiantes reflexivos, indagadores, equilibrados, conocedores, audaces, buenos comunicadores, solidarios, íntegros y de mente abierta. Lo anterior bajo la ética de la responsabilidad individual y colectiva, de la honestidad, transparencia y probidad

académica.

Procesos Formativos

Este capítulo se enfoca en la importancia de la formación y la educación en la prevención de violaciones a la integridad académica. En esta sección, se establecen los procedimientos para garantizar que todos los estudiantes y miembros del personal estén informados sobre lo que se considera comportamiento ético y cómo se espera que se cumplan los estándares de integridad académica.

En la fase pedagógica se espera que los estudiantes hasta séptimo grado sean educados sobre la integridad académica y se les brinden herramientas para tomar decisiones éticas en su trabajo académico. Se espera que los estudiantes aprendan sobre el plagio, el fraude académico, y otras violaciones de la integridad académica y se les brinden ejemplos de cómo evitarlos. Si se detecta algún comportamiento inadecuado, se buscará primero una corrección pedagógica antes de proceder a sanciones disciplinarias.

En esta etapa pedagógica, se implementarán programas educativos para enseñar los valores y principios de la integridad académica, como talleres, conferencias y actividades de extensión. Además, se llevarán a cabo actividades de sensibilización en el aula para que los estudiantes comprendan el impacto del plagio y el fraude académico en su educación y en su futuro profesional.

Para prevenir incidentes de plagio y fraude académico en esta etapa pedagógica, se pueden implementar medidas correctivas pedagógicas, como:

- **Revisión de trabajos académicos:** Los profesores revisarán los trabajos académicos de los estudiantes para detectar cualquier indicio de plagio o fraude académico.
- **Asesoría para citas y referencias:** Se ofrecerán asesorías para que los estudiantes aprendan a citar y referenciar correctamente sus trabajos académicos.
- **Sesiones de orientación:** Los estudiantes podrán asistir a sesiones de orientación para aprender sobre los principios de la integridad académica y cómo evitar incidentes de plagio y fraude académico.
- **Monitoreo de actividades académicas:** Se podrán monitorear las actividades académicas para detectar cualquier incidente de plagio o fraude académico.

Las correcciones pedagógicas, aplicadas preferentemente hasta el séptimo grado,

se harán con un enfoque educativo y formativo. En lugar de enfocarse en sanciones disciplinarias, el objetivo será ayudar al estudiante a comprender los principios de la integridad académica y cómo aplicarlos en su trabajo. Esto podrá incluir sesiones de orientación, talleres de capacitación, trabajos en grupo y discusiones guiadas, entre otras estrategias. Además, se podrán asignar trabajos específicos o proyectos para ayudar al estudiante a comprender mejor el tema y aplicar lo que han aprendido en su trabajo académico. Es importante reconocer que se involucrará también a los padres de familia en este proceso pedagógico y se les informará de los avances del estudiante que presente dificultades en la interiorización de la honestidad académica.

A partir del octavo grado se espera que los estudiantes ya tengan interiorizada la importancia de las directrices de honestidad académica, por lo que se aplicarán a la par de las correcciones pedagógicas, sanciones disciplinarias que eviten el incumplimiento de las presentes directrices.

Estrategias de Enseñanza

El presente capítulo de nuestras directrices de honestidad académica se enfocará en las estrategias de enseñanza de los docentes para evitar y disminuir las faltas a la integridad académica. Los docentes son responsables de proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y ético para sus estudiantes, y esto incluye fomentar la integridad académica.

Otra estrategia es la escritura de ensayos y trabajos **in situ**. Esto implica que los estudiantes deben realizar sus trabajos en un ambiente controlado, bajo la supervisión de los docentes, lo que disminuye la posibilidad de plagio o fraude académico. Los trabajos in situ son aquellos que se realizan en el contexto real en el que se aplicará el conocimiento adquirido. Estos pueden incluir proyectos de investigación, salidas pedagógicas relacionadas con el tema estudiado, entre otros. Estos trabajos brindan a los estudiantes una oportunidad única de aplicar lo que han aprendido y poner a prueba sus habilidades en un entorno real. Además, al trabajar en situaciones similares a las que enfrentarán en su carrera, los estudiantes son más propensos a desarrollar una ética profesional y un sentido de responsabilidad en cuanto a la integridad académica. Los trabajos in situ también son útiles para detectar y prevenir las faltas a la integridad académica ya que los docentes pueden supervisar de cerca el proceso de investigación y el desarrollo del trabajo.

Los docentes también pueden utilizar **evaluaciones orales**, en las cuales los estudiantes deben exponer sus trabajos y defender sus ideas en lugar de simplemente entregar un trabajo escrito. Además, los docentes pueden requerir **planes de trabajo** anticipados para que los estudiantes planifiquen y organicen su trabajo antes de iniciar el proyecto.

Otra estrategia es la **sustentación de trabajos**, en la cual los estudiantes deben presentar y defender sus trabajos en una sesión especial ante los docentes y sus compañeros. Esto ayuda a los docentes a evaluar la comprensión de los estudiantes sobre el tema tratado y detectar posibles problemas de integridad académica.

Los docentes **se actualizarán constantemente** en estrategias diseñadas para fortalecer la integridad académica de los estudiantes, proponiendo y promoviendo diversidad de actividades evaluativas que garanticen la autenticidad del material presentado por los estudiantes.

Debido Proceso

El debido proceso es esencial para asegurar que todos los estudiantes y miembros del personal tengan la oportunidad de presentar sus casos de manera justa y equitativa. El debido proceso es un conjunto de reglas y procedimientos que se deben seguir para garantizar una evaluación justa y objetiva de un caso. En el contexto de las directrices de honestidad académica, esto incluye garantizar que todas las partes involucradas tengan la oportunidad de presentar su versión de los hechos, así como de presentar pruebas.

El debido proceso también incluye la garantía de una decisión justa y fundamentada, basada en la evidencia presentada y en las normas establecidas en las directrices de honestidad académica. El debido proceso comprende también la posibilidad de apelar la decisión, garantizando así que todas las partes involucradas tengan la oportunidad de presentar sus argumentos y que se tome una decisión justa y fundamentada.

El debido proceso es esencial para garantizar que las directrices de honestidad académica se apliquen de manera justa y equitativa, y que todos los miembros de la comunidad educativa del Colegio se sientan seguros y respetados. En este sentido, se establecen las siguientes normas y procedimientos:

1) Proceso de notificación: Las conductas inadecuadas se notificarán a través de

correo institucional, creando un registro detallado de la conducta, especificando las razones que evidencian la ocurrencia de la conducta, y la mayor cantidad de información posible que permita adelantar la investigación. De esta notificación se informará a la Coordinación Académica del Colegio.

- 2) **Evaluación de las conductas:** Corresponde al docente o a la Coordinación Académica, según corresponda, la investigación de las conductas inadecuadas reportadas por los miembros de la comunidad educativa. Para ello, deberá contrastar los hallazgos con el contenido de estas directrices de honestidad académica.
- 3) **Consecuencias:** Las consecuencias deben ser apropiadas para el nivel y la gravedad de la conducta inadecuada y estarán diseñadas para ayudar al estudiante o al miembro del personal a entender y corregir su conducta. Si se aplica una sanción se podrá anular la actividad, amonestaciones, suspensión temporal o expulsión, según corresponda a los principios del debido proceso contenidos en el manual de convivencia. Siempre vendrá acompañada de un componente formativo que puede consistir en la asistencia a talleres o charlas sobre integridad académica o en la realización de trabajo adicional. También, se podrá sugerir que el implicado elabore un plan de acción que garantice la no repetición de la conducta inadecuada.
- 4) **Apelación:** En caso de que se imponga una sanción, la persona sancionada tiene derecho a presentar dentro de los dos días hábiles siguientes a la decisión una apelación escrita ante la Coordinación Académica. En caso de que la sanción sea impuesta a un colaborador la apelación se presentará ante el rector de la institución.
- 5) **Educación y sensibilización:** La educación y sensibilización deben incluir medidas para informar a todos los miembros de la comunidad educativa sobre las directrices de honestidad académica y las expectativas de conducta. Algunas medidas comunes incluyen, aunque no se limitan a la publicación de las directrices de honestidad académica en el sitio web de la institución y la disponibilidad de recursos educativos en línea como las escuelas de padres, talleres y charlas para estudiantes y miembros del personal sobre temas relacionados con la integridad académica, como el plagio y la citación, la incorporación de temas relacionados con la integridad académica en el currículo para que los estudiantes puedan aprender sobre estos temas en un ambiente académico, programas de orientación para nuevos

estudiantes y miembros del personal que incluyen información sobre las directrices de honestidad académica, campañas de sensibilización para promover la integridad académica en la comunidad educativa. La educación y sensibilización también deben incluir medidas para fomentar un ambiente en el que los estudiantes y miembros del personal se sientan seguros y cómodos al reportar conductas inadecuadas y que se asegure que todos los miembros de la comunidad educativa entiendan lo que se espera de ellos y cómo deben cumplir con las directrices.

6) Responsabilidad colectiva: La comunidad educativa del Colegio entiende y defiende la integridad académica como un valor institucional que se debe alcanzar en cada escenario. En este sentido, se compromete a reportar e informar de cualquier situación que involucre el incumplimiento de estas directrices, entendiendo que no hacerlo o reincidir en su incumplimiento consiste una situación agravante de la conducta, aspirando a que la ocurrencia de comportamientos contrarios a esta política se reduzca de forma significativa.

Conductas improcedentes en las directrices de honestidad académica

Se consideran conductas improcedentes que atentan contra el adecuado desarrollo de las directrices de honestidad académica y que ameritan la activación del debido proceso, entre otras que por su naturaleza se asemejen, las siguientes: Acoso académico, colisión, autoplagio (para trabajos de investigación), Colusión, fraude académico, plagio y sabotaje académico.

Normas de Estilo y Estrategias de Detección de Plagio

El último capítulo de nuestras directrices de honestidad académica se enfocará en las normas de estilo para citas y referencias, además del sistema y las estrategias para la detección de plagio. Es importante que todos los estudiantes y miembros del personal entiendan las normas a seguir para citas y referencias, ya que esto ayuda a evitar el plagio y a garantizar la precisión y credibilidad de la investigación.

En nuestra institución, seguiremos el estilo de citación **APA (última edición vigente)**. El estilo APA es uno de los estilos más comunes utilizados en el ámbito académico y científico, y es ampliamente aceptado en las disciplinas sociales, psicología y educación. Los estudiantes deben familiarizarse con las reglas y convenciones del estilo APA, incluyendo el formato de citas en el texto, la lista de referencias y la forma en que se citan diferentes tipos de fuentes.

El colegio dentro del plan de estudios de Lengua Castellana brindará espacios y momentos para que los estudiantes aprendan a interiorizar las normas APA para la elaboración de sus trabajos de clase en el nivel de media académica.

En cuanto a la detección de plagio se hará uso de diversas herramientas tecnológicas y pedagógicas para su implementación. En cuanto a las herramientas tecnológicas se cuenta con diferentes detectores de plagio online que los docentes pueden utilizar. En este caso si arroja un porcentaje de copia mayor al 15% se considerará plagio.

Nuevas Herramientas de Inteligencia Artificial y su Espacio en las directrices de honestidad académica

Ante la disruptiva incursión que representa el auge de nuevas tecnologías basadas en redes neuronales, machine learning e inteligencia artificial, el Colegio adopta las recomendaciones de diferentes autoridades académicas, así como de la Coordinación Académica respecto al uso ético y responsable de inteligencias artificiales y programas similares que plantean retos a la integridad académica.

En este sentido, entiende que el uso de estas herramientas y tecnologías es irrefrenable, por lo que no se mantiene una postura inquisidora y prohibitiva. No obstante, entiende que entregar a la sociedad estudiantes íntegros, honestos y buenos comunicadores implica un uso mesurado, regulado y comprensivo de estas herramientas, que permite a los estudiantes regular su uso, citar su ejercicio y referenciar sus métodos, no solo porque estas tecnologías presentan enormes falencias y vacíos en la producción académica, sino porque se hace necesario enseñar sobre las implicaciones éticas de presentarlo producto de algoritmos que no comprenden plenamente.

Así las cosas, esta institución aboga por incluir las recomendaciones sobre referencia y cita de contenido generado por inteligencia artificial que tiene la APA (American Psychological Association). En ese sentido se entiende que estas herramientas deberán ser usadas conforme a las normas y principios generales que se encuentran en las presentes directrices.

El Colegio motiva a su comunidad a mantener una actitud de aprendizaje frente a estas herramientas apegadas a la ética y las buenas prácticas de la integridad académica, y exhorta a los estudiantes, docentes, administrativos y comunidad a que sean claros frente a las responsabilidades del aprendizaje orientado por estas tecnologías.

La presente política, será revisada y actualizada anualmente, recogiendo comentarios, sugerencias e ideas de toda la comunidad educativa. El control de cambios no se hará directamente en las políticas sino en el documento general del PEI y allí se consignarán los cambios de todas las políticas institucionales.

Bibliografía

Integridad académica. Versión en español (2019). International Baccalaureate Organization.

<https://www.ibo.org/contentassets/76d2b6d4731f44ff800d0d06d371a892/academic-integrity-policy-spanish.pdf>